

REPENSAR LA EDUCACIÓN

Douglas Barboza Fernández

Universidad de Los Andes-Núcleo Táchira

douglasbarbozafernandez@hotmail.com

Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2013

Fecha de aprobación: 09 de noviembre de 2013

RESUMEN

Pareciera que la educación está predestinada a experimentar azarosos momentos de contradicciones y revisiones. En diferentes eventos se abren espacios de discusión en los que afloran sus fortalezas y debilidades, pero siempre prevalece el interés de apuntalar los ingentes beneficios que aporta a la sociedad. Con la intención de continuar el contraste de ideas, a partir de la posición del Dr. Luis Fernando Valero Iglesias, se propone analizar la reforma educativa de los últimos años, en la que están inmersas las universidades del eje occidental. En efecto, los cambios hacia la preeminencia economicista de la educación como factor influyente en la producción y altos dividendos impositivos y de lucro tanto para el Estado como para la empresa privada. Esta reorientación educativa atrapa a las universidades en objetivo de formar al futuro profesional para que sea competente en el mercado laboral, lo cual crea disyuntivas distanciadoras entre humanismos y educación.

Palabra claves: Educación, competencias, reforma educativa y universidad.

ABSTRACT

It seems that education is predestined to experience random moments of contradictions and reviews. At various events open spaces for discussion in which emerge its strengths and weaknesses, but always prevails the interest of shoring up the enormous benefits to society. With the intention of continuing the contrast of ideas, from the position of Dr. Luis Fernando Valero Iglesias, intends to analyze the educational reform of recent years, which are the universities of the Western axis. Indeed, the changes to the economic prominence of education as a factor influencing production and tax dividends and profit for both the State and private enterprise. This educational re-orientation catches universities to train future professionals to be competent in the labour market, which creates dilemmas spacers humanisms, education and outreach.

Key words: education, skills, educational reform and University.}

1.- Introducción

En la versión escrita de la conferencia del Dr. Luis Fernando Valero Iglesias, presentada en el II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN

EDUCACIÓN, se deduce que la educación entra y sale del laberinto particular de los nuevos tiempos, mientras deja una estala de interrogantes que inducen a repensarla como hecho social reconocido y declarado el derecho del hombre que garantiza su formación y desarrollo. Aunque no fue la intención del ponente, puede deducirse que las reformas educativas terminan como un escalón alcanzado para convertirse inmediatamente en puerta de reflexiones y revisiones necesarias.

Aunque en materia de educación no proceden las pretensiones de soslayar lo humano y lo social porque son elementos sistémicos inseparables en la formación del ser humano, independientemente que algunos protagonistas de la historia en diferentes latitudes simultáneamente los hayan determinado e imprecisado, definido y desdibujado, complementando y sustraído para satisfacer tanto nobles como oscuros intereses. Por ello, las sociedades contemporáneas, y sin duda las del futuro también, requerirán del proceso educativo para reorientar sus inexorables interrelaciones o negaciones, y proyectar la construcción del inevitable porvenir, el cual siempre estará signado por anhelos y aspiraciones alimentadas de la añorada utopía del perfeccionismo e inmaculación del hombre, independientemente que constituya un discurso común.

2.- La visión economicista de la educación

Aunque la educación no renunciará a la revisión y exposición de las coincidencias y contradicciones del saber humano, la realidad de los nuevos tiempos ha demostrado que está en capacidad de arrollarla o desbordarla en el contexto globalizado que une a los habitantes de La Tierra, especialmente cuando las naciones desarrolladas son coincidentes en la visión economicista de las relaciones planetarias del hombre. En este sentido, acertadamente Valero (2011) advierte que el conocimiento se ha convertido en un campo de oportunidades para los amos del capital.

La interdependencia financiera universalizada en las principales bolsas de valores de las sociedades capitalistas confabula a favor de los intereses circunstanciales del mercado, hecho económico manipulable sin importar los efectos

directos y colaterales que empobrecen a aquellas sociedades estampadas por el consumismo y la improductividad. Por ello la mayoría de los hombres son condenados a subsistir en la escasez de bienes y servicios, pues sus necesidades individuales y sociales adquirieron a través del tiempo su razón de existir, específicamente en la teoría económica, como realidades nutridas de oportunidades para la explotación mercantil.

Ante este panorama, las sociedades son el objetivopreciado del capital para multiplicar dividendos. En efecto, el hecho de que las necesidades humanas de las diferentes naciones sean variadas, diferentes, ilimitadas e imposible de autosatisfacerse con los recursos internos, refuerza los lazos de la interdependencia y crea condiciones que tienden al predominio de los Estados poderosos económicamente y, especialmente, de las empresas que controlan las nuevas tecnologías y las grandes cadenas de producción de bienes y servicios. Según las concesiones y patentes otorgadas por los países, los nuevos agentes que regentan la economía mundial adquieren la exclusividad de decidir cuál es la nación y en qué momento puede o merece recibir el apalancamiento hacia el desarrollo y bienestar.

No cabe duda que el desarrollo de las naciones del mundo ha dependido de los recursos internos disponibles. Las inversiones por vía de las iniciativas públicas y privadas de los llamados países industrializados solo se concretan en las sociedades en vías de desarrollo o subdesarrolladas cuando logran ventajas económicas relacionadas con los tributos, la mano de obra o los réditos. Este tratamiento profundiza las desigualdades entre los pueblos, no solo en lo económico sino también en lo social y, por ende, lo educativo. En tal sentido, se considera la educación como uno de los factores que más influye en el crecimiento económico, especialmente porque el recurso humano especializado contribuye con la producción de bienes y servicios y, a su vez, es un aporte determinante en los índices del PIB.

Esta visión económica de la educación la robustece la investigación de Bowen (1977), en la cual concluye que educar para formar profesionales produce beneficios públicos y privados, que según Anderson (2007) no son excluyentes. En efecto, el estudio se realiza para justificar la inversión del Estado norteamericano y la empresa

privada en la educación superior, y los resultados buscan justificar el financiamiento que garantiza la prosecución estudiantil postsecundaria.

Los beneficios de la educación universitaria son de tipo social y económico. En el caso particular de los económicos pueden ser de carácter público o privado, y se incluyen entre los primeros el incremento de los ingresos tributarios, mayores índices de productividad, positivos niveles de consumo, oferta de la mano de obra y menor dependencia financiera de los recursos estatales. Entre los segundos, los beneficios económicos privados, se mencionan mejores salarios y conquistas laborales, mayor oportunidades de empleo, condiciones de trabajo más humanos y posibilidades de la movilidad laboral y profesional.

Para Anderson (2007) el Estado norteamericano aspira que las universidades cumplan con sus aportes para alcanzar los objetivos económicos, lo cual implica que los egresados “estén preparados para competir en el mundo del trabajo y profesores e investigadores que produzcan nuevas tecnologías y empresas (compañías que vienen directamente de las tecnologías que se investigan en la universidad)” (p. 4). En otras palabras, se trata de concebir la educación como la generadora del trabajo y, por ende, uno de los factores indispensables para la estructura económica porque garantiza el éxito funcional y operativo del mercado competitivo, y al mismo tiempo aporta las innovaciones que fortalecen el sector secundario de la economía.

Por tanto, la economía capitalista se sustenta en el Estado que implementa políticas educativas con el propósito de garantizar la estabilidad económica capaz de proveer los ingresos para el financiamiento del gasto público, la mayor calidad de vida posible y la operatividad continua de la familia y la empresa como agentes económicos. Asimismo, necesita que la Universidad se erija como aquella institución que auxilie los fines empresariales del mercado con la preparación profesional de la mano de obra especializada y competitiva, pero sin abandonar el aprovechamiento y exploración en el campo de las tecnologías y la investigación (Bowen, 1977; Anderson, 2007).

3.- El Siglo XXI como escenario competitivo

En el informe presentado a la UNESCO por la comisión presidida por Delors (1996), ante el dilema de las actuaciones fugaces o de manera cortoplacista para encarar los avances tecnológicos e informáticos suscitados a las puertas del Siglo XXI, se critica el surgimiento de tensiones poco incidentes en la toma de decisiones sobre la atención acuciosa de los asuntos que desde la educación pueden acometerse, originando la prolongación en el tiempo de los problemas no resueltos. Por ello, Delors (1996) considera que las políticas educativas no deben ser efímeras o casuísticas, pues las implementadas a la fecha correspondían o respondían al espíritu clásico de las políticas económicas y sociales fundamentales para la competencia y la igualdad de oportunidades, pero las soluciones con una visión educativa nunca fueron concebidas de forma duradera.

Luego, so pena de considerarlo un riesgo, en el informe en cuestión se afirma que la “presión de la competencia hace olvidar a muchos directivos la misión de dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades” (Delors, 1996: 9). Para lograrlo plantean los informantes que la educación debe durar toda la vida, a efectos de “conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une” (p. 9). De los textos referidos no cabe duda que para los autores el propósito de la educación en el Siglo XXI consiste en la competencia que tiene lugar en el marco de lo económico sin obviar el espíritu social relacionado con la igualdad de oportunidades.

¿Desde el punto de vista de la educación a lo largo de la vida, a qué tipo de competencia se refiere el informe? El informe de Delors (1996) identifica conceptualmente las competencias del ser humano con el *saber hacer*, y dicha concepción la presenta cuando señala o establece los cuatro aprendizajes que califica de fundamentales y que también los denomina pilares de la educación o del conocimiento, los cuales identifica en los siguientes términos:

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; *Aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, *aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro

vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (p. 47)

En el informe se establece que estructuralmente la educación debe brindar igual atención a los cuatro pilares, en otras palabras que ninguno debe prevalecer sobre el otro. Asimismo, el segundo pilar, *aprender a hacer*, lo relaciona directamente con la formación profesional, y Delors (1996) lo orienta como la habilidad de poner en práctica los conocimientos aprendidos para innovar económicamente (aprender a conocer) y adaptarlos al mercado de trabajo, es decir le da connotación de competitivo laboralmente.

Por tanto, se deduce que el *aprender a hacer* es una competencia personal para responder a los altos niveles de exigencia de los empleadores, quienes ante la realidad se ven obligados a dejar de exigir la calificación individual del trabajador por el conjunto de competencias específicas que constituyen el producto de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación educativa. Entonces, los más competentes serán los favorecidos porque tienen mayor probabilidad de ser absorbidos por el mercado laboral de los salariables o prestadores de servicios en el Siglo XXI, razón por la cual se reafirma lo planteado por George Psa-charopoulos, del Banco Mundial, en el informe que le fuera requerido por la Comisión en estudio, es decir que se hace necesaria “la reforma de la enseñanza en el plano político a fin de responder al imperativo económico” (Delors, 1996: p. 75).

4.- Reorientación de la educación hacia la prioridad económica

Posteriormente, el 25 de mayo de 1998, en Europa se produce la Declaración de La Soborna, suscrita por Ministros de la cartera educativa de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido, en la cual acuerdan y proponen la armonización del Diseño del Sistema de Educación Superior Europeo. A partir de este acuerdo, la Universidad como factor importante e imprescindible para el desarrollo económico de Europa se une a las expectativas de los temas de la unidad europea relacionados con la moneda única, la importancia de los bancos y la economía subregional.

En el mes de octubre, la UNESCO (1998) realiza la Conferencia Mundial sobre Educación Superior y se produce la Declaración Mundial sobre la Educación del Siglo XXI que sirve para ratificar el papel de la educación en el desarrollo económico del futuro. Por tanto, “las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales” (p. 1). Se considera que la educación universitaria o superior de la época se debatía entre el desafío y la dificultad de una mejor capacitación del personal sustentada en la formación basada en competencias.

Así tenemos que en la Declaración, específicamente en el Artículo 1, literal “c”, sobre la “misión de educar, formar y realizar investigaciones”, y el Artículo 7, literales “a”, “b” y “c”, relacionados con la propuesta de “reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad”, se acuerda que la Educación Superior debe propiciar competencias técnicas como elemento que contribuye con el desarrollo cultural, social y económico. En otras palabras, la enseñanza superior europea empieza a concebirse como proceso formativo necesariamente vinculado con la el trabajo productivo, lo cual significa que el estudio y sus planes son vistos como inseparables de las prácticas laborales y de quienes demandan la mano de obra especializada. Por ello los declarantes manifiestan que “a fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje” (UNESCO, 1998: 9).

Luego, con la firma de la Declaración de Bolonia, el 19 de junio de 1999, los ministros europeos de enseñanza aseveran que el crecimiento social y humano se sustenta en la Europa del conocimiento, por tanto precisan conferir a los ciudadanos “las competencias para afrontar los retos del nuevo milenio”. Con la visión de la educación superior para competir en el contexto internacional, consideran reforzar la vitalidad y eficacia de la civilización europea a los efectos de ejercer atracción sobre otras culturas. Asimismo, entre los objetivos trazados por los ministros se encuentra la idea de favorecer la ocupación laboral en el mercado del trabajo europeo mediante la titulación al final del primer ciclo (en el caso venezolano sería el pregrado), es decir sostener la oferta de mano de obra en el mercado.

Los acuerdos interministeriales del área educativa de los países europeos desembocan en el Proyecto Tuning (González y Wagenaa, 2003), el cual se centra en las estructuras educativas y los contenidos curriculares de las Universidades, y surgió para ajustarse a los cambios de los sistemas educativos que habían adelantado los gobiernos europeos después del Proyecto Bolonia. Para garantizar convencionalmente el éxito del desarrollo metodológico y académico del proyecto, las instituciones de educación superior en Europa introducen sus propios conceptos sobre aprendizaje y competencia, sin reparar que el resultado final podía traducirse en forzar o encamisar la educación a las pretensiones unilaterales de los agentes con dominio en el mercado.

Así tenemos que para el Proyecto Tuning el aprendizaje pasó a significar “el conjunto de competencias que incluye conocimientos, comprensión y habilidades que se espera que el estudiante domine, comprenda y demuestre después de completar un proceso corto o largo de aprendizaje” (p. 26). Así mismo, las competencias son consideradas como genéricas (conocimientos transferibles) y específicas de área (conocimientos teóricos, prácticos y/o experimentales, y habilidades).

Cuando en este Proyecto se habla de las competencias genéricas se refiere a las cualidades útiles para la vida, es decir a “cosas” que indican capacidad de análisis y síntesis, conocimientos generales, conocimiento de la dimensión europea e internacional, capacidad para el aprendizaje independiente, cooperación y comunicación, tenacidad, capacidad de liderazgo, organización y planificación. Por su lado, las específicas son ubicadas o precizadas como las habilidades y conocimientos que deben ajustarse al área de estudio, y comprenden los métodos y técnicas pertinentes a las disciplinas.

Así las cosas, se plantea el propósito de predecir o predeterminar el desempeño productivo del egresado en el campo de trabajo mediante las competencias aprendidas, pero se espera que los resultados del aprendizaje vayan más allá del empleo para incluir las demandas y niveles académicos establecidos o exigidos por el mercado del salario. En todo caso, el empleo sigue siendo importante, por lo que marcha paralelamente con la educación, lo cual conlleva a que el Proyecto asuma los resultados del aprendizaje como las competencias requeridas por el profesional para

enfrentar los “cambios recientes como la internacionalización del trabajo y la educación” (p. 62). En otras palabras, aprender constituye la adquisición o apropiación de la capacidad utilitaria para prestar servicios laborales al nivel nacional e internacional.

A la educación de América Latina llega la ola de las competencias luego de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en Río de Janeiro el año 1999, en la que surge la idea de crear un espacio común interregional (Europa, América Latina y El Caribe) de educación superior. Luego se suscitaron secuencialmente varios encuentros internacionales, entre los que vale mencionar el realizado en París en el año 2000, en el cual los asistentes se trazan como objetivo la formación vocacional y la inserción en el mercado laboral.

El mes de octubre de 2012, en Córdoba (España), en la IV Reunión de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), se informa sobre los resultados de los adelantos del Proyecto Tuning. Uno de los aspectos resaltantes de la información suministrada es la que refleja la capacidad de análisis y síntesis, es decir la competencia para aprender y resolver problemas en el campo de la investigación, por lo que Ferreira y Gomes (2013) aprecian que tanto en Europa como en América Latina la reforma educativa universitaria se estructura con base en la competitividad según la lógica empresarial y de mercado.

Luego del encuentro de Córdoba surge la idea de un plan de acción similar al Proyecto Tuning, en el marco del compromiso de establecer el espacio común asociado entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materias relativas a educación, cultura y humanismo. El fundamento de estas coincidencias es el ideal de la igualdad social y el progreso científico y tecnológico mediante políticas educativas.

En suma, se han generado expectativas sobre el espacio educativo común que debe concretarse en el 2015 y que Barlete (2010) describe en los términos siguientes:

Con eso, aumentará su participación en el ruedo internacional de la educación superior, aprenderá de la experiencia de la integración europea en ese campo, y se preparará mejor para nuevos retos que las condiciones globales impongan a la educación superior y los propios se las sociedades del mundo desarrollado (p. 13). (sic)

5.- La educación basada en competencias

Luego de la anterior síntesis histórica que explica resumidamente la evolución de la educación basada en competencias, no cabe duda que la ampliación y redefinición del concepto de competencia en el Proyecto Tuning, altera el espíritu y propósito de la propuesta de Delors (1996). En efecto, en el informe de Delors (1996) las competencias se circunscriben al segundo pilar de la educación, el cual es identificado como *aprender a hacer*, mientras que en el Proyecto Tuning por extensión conceptual fue redefinida para que comprenda o abarque inclusivamente todos los pilares del aprendizaje: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*.

La nueva definición ampliada de competencias, formulada con fines metodológicos por los presentadores del Proyecto, no significa que pierde su preeminencia económica sobre lo educativo, pues la idea de internacionalizar el empleo responde a las exigencias del mercado capitalista y rompe el equilibrio sugerido por Delors (1996) entre los pilares educativos al imponerse la prevalencia del pilar *aprender a hacer* sobre los otros igualmente fundamentales.

Ahora bien, en materia educativa la competencia está íntimamente vinculada al aprendiente, y se considera como actuación, idoneidad, flexibilidad y variabilidad. Con esta concepción se hace referencia directa al desempeño de tareas innovadoras que pocas coincidencias tienen con las clases de aula tradicionales porque se plantean en la concepción global del profesional (Bogoya, 2000).

Por su parte, Tobón, Rial, Carretero y García (2006) consideran que las competencias entrañan la complejidad procesual que implica el desempeño idóneo en contextos específicos, especialmente porque requiere de la convergencia de saberes pilares de la educación, de tal suerte que la persona es capaz de ejecutar acciones, actividades y resolver problemas con motivación y creativamente problemas. Es decir, comprensivamente asume y emprende tareas metacognitivamente.

Si bien se plantea que educativamente las competencias no representan un modelo pedagógico que busca la formación de la individuo con determinadas

condicione o cualidades humanas, si tiene como norte aspectos conductuales y el desarrollo de talentos (Tobón y otros, 2006). En tal virtud, las competencias se proponen y despliegan educativamente como parte de la metodología, lo cual no significa que determinen las estrategias didácticas, pues si bien deben estar orientadas al desarrollo del hombre para cumplir una función en el campo laboral no dejan de ser parte del desarrollo humano integral

Se ha dejado con mayor grado de preeminencia en la educación basada en competencias, la idea que las encaja en la adaptación mercantil, cuyo visión es dejar constancia que la formación del hombre tiene como propósito elemental cumplir o responder a una carrera laboral, lo cual tiende a deshumanizar las relaciones interpersonales de los ciudadanos del mundo porque prevalece la competitividad y no la formación humanista. Cuando Valero (2011) señala en su conferencia que “en el mundo actual hay una pavorosa dejación de valores”, presenta el panorama de la sociedad actual que atrapa al ser humano en la concepción económica que lo aprecia como un recurso útil para el mercado, por tanto sujeto a las posibilidades de su comercio con dependencia de la capacidad demostrada. Es decir, el trabajo humano empieza a tener un precio como cualquier otro bien o servicio comerciable esencialmente con fines de lucro.

Entonces, los empleadores se fijarán en la calidad educativa de las Universidades y observarán las certificaciones obtenidas por los profesionales durante su carrera universitaria, práctica que podría desbordar la competencia laboral desde el mismo seno de la academia. Asimismo, en la dinámica mercado podrá existir la tendencia a globalizar tipo de oferta o demanda laboral sujetas a las leyes económicas en las naciones liberales, trayendo como consecuencia la desvaloración profesional en tiempos de crisis económica. En efecto, en épocas de recesión económica los profesionales se verán obligados a ofrecer sus servicios por salarios bajos y los empleadores solo contratarán la mano de obra calificada y barata en cualquier parte del mundo para garantizar resultados positivos en los balances de ganancias y pérdidas.

Entre tanto, en las economías planificadas o mixtas con preeminencia de papel del Estado, los profesionales tendrán limitadas oportunidades en sus sociedades y

mercados internos, por lo que proliferará la proletarización del egresado universitario. Esta situación que puede generar la educación basada en competencias, deja en condiciones desiguales a los profesionales frente a las economías más estables, lo cual creará condiciones para la fuga del recurso humano calificado.

6.- Conclusión

A pesar del tiempo de vigencia del Proyecto Tuning, relativamente corto, se hace necesario repensar la educación basada en competencias. Por ello comparto la idea de Valero (2011), en el sentido de que los cambios educativos deben darse para mejorar en el tiempo los procesos pedagógicos y educativos con fundamento en los valores humanos.

No se puede desconocer que “la realidad educativa que tenemos es hija directa del siglo XIX, con maestros formados en el siglo XX, para preparar una generación del siglo XXI” (Valero, 2011: 6). Esta afirmación describe el desajuste educativo, por lo que se hace necesaria la propuesta de subsanar los desbalances generados por las injusticias y desigualdades del mercado con la pretendida participación (de alguna manera cómplice) de la educación, pues la solución pasa por revisar el sistema educativo de cada país y las estructuras académicas, en todos los sentidos, de las Universidades. Por tanto, los ciclos económicos de crisis y prosperidad no deben marcar la pauta de las Universidades, ya que la formación educativa e integral del futuro profesional es el objetivo ideal para responder humanamente a las exigencias de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, Christian K. (2007). Los fines de la educación superior y sus vínculos con el mundo del trabajo. Documento en línea. Disponible: www.cned.cl/publicseccionesseccionGeneral...CSESeminaro02.pdf. [Consultado: 2012, Junio 15]

- Barlete, A. (2010). La construcción del Espacio Común ALCUE de educación superior. Documento en línea. Disponible: <http://www.redalyc.org/pdf/373/37316227002.pdf>. [Consultado: 2013, abril 18]
- Bogoya, D. (2000). Una prueba de evaluación de competencias académicas como proyecto. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bowen, h. r. (1977). La inversión en el aprendizaje. Libro en línea. Disponible: http://books.google.es/books?id=zudgNyiit1AC&dq=Howard+Bowen&hl=es&source=gbs_navlinks_s. [Consultado: 2012, Junio 15]
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Documento en línea. Disponible: www.educa.madrid.org/cms_toolsfiles...888c...La_educacion.pdf. [Consultado: 2012, Junio 14]
- Ferreira, K. C. y Gomes L., P. (2013). Proyecto Tuning América Latina en las universidades brasileñas: características y ámbitos en el área de la educación. Documento en línea. Disponible: <http://www.scielo.org.ve/pdf/pdg/v34n1/art06.pdf>. [Consultado: 2013, Septiembre 01]
- González, J. y Wagenaa, R. (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final. Fase Uno. Documento en línea. Disponible: www.relint.deusto.esTUNINGProjects/spanish/doc_fase1Tuning%20Educational.pdf. [Consultado: 2012, Junio 15]
- Tobón, S., Rial Sánchez, A., Carretero, M. A., y García, J. A. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación del Siglo XXI. Documento en línea. Visión y acción. Disponible: www.mppeu.gob.vewebuploads/documentos/documentosVariospdf18-12-2009_105718.pdf. [Consultado: 2012, Junio 15]
- Valero I., L. F. (2011). Conferencia presentada en el II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN EDUCACION. (Material didáctico impreso).